

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Treinta de Noviembre de dos mil

Veintiuno.

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cantidad, promovido por la señora GLORIA EDILMA MARIN MARIN, en contra de la señora MARIA DEL CARMEN PEÑA CALVO, el contenido de la nota de inscripción de la medida de embargo, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

Notifíquese:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 131

Hoy: 01 de Diciembre de 2021

Secretario: Jorge